

RESOLUCION -CD- N° 48/2013

**Salta, 18 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.694/12**

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Eugenia SUÁREZ, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación “Situación de la diarrea infantil en Salta: actores sociales, trama social y condiciones de atención. Aporte para un abordaje integral”; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de analizar y evaluar el Proyecto presentado por la profesional, considera que el mismo reúne los principios y normas de la bioética para un trabajo de investigación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 19/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/13 del 26/02/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud que considera que el Proyecto de Investigación “**Situación de la diarrea infantil en Salta: actores sociales, trama social y condiciones de atención. Aporte para un abordaje integral**”, presentado por la Lic. María Eugenia SUÁREZ, cumple con las normativas vigentes, por lo que se otorga el Aval Ético solicitado.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Lic. SUÁREZ, Comisión de Bioética, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**